



RESOLUCION No. CSJSUR25-59

Sincelejo, 12 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las otorgadas por el artículo 131 numeral 10 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante ACUERDO PCSJA24-12268 del 5 de febrero de 2025 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la creación de un cargo transitorio de Profesional Universitario Grado 11 en este Consejo, a partir del 10 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que revisada la hoja de vida de la ingeniera María Claudia Lozano Acosta, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.273.133, se observa que cumple con los requisitos mínimos exigidos para la ocupación del cargo contemplados en el Acuerdo de creación.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Seccional,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: NOMBRAR de manera transitoria a la ingeniera María Claudia Lozano, Acosta, Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.273.133, con la asignación correspondiente al cargo, según las respectivas normas legales de la Rama Judicial, a partir del 12 de febrero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025 según los términos del acuerdo PCSJA25-12268 del 5 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese la designación a la ingeniera María Claudia Lozano Acosta, a fin de que manifieste la aceptación o no del nombramiento.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial para los efectos legales.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la nombrada.

Dada en Sincelejo, Sucre, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente